

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA (ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA)

Comisión de Contratación de Profesores asociados

Constituida esta Comisión el día 25 de febrero de 2016 a las 13 horas en el Seminario del Departamento, se procede seguidamente a establecer el Baremo Específico que regirá en las convocatorias correspondientes:

A) Apartado III del Baremo General (Actividad Investigadora)

- 1.- Libros: hasta 3 puntos por cada uno.
- 2.- Capítulos de Libros: hasta 1 punto por cada uno.
- 3.- Artículos publicados en revistas científicas:
 - En revistas indexadas hasta 2 puntos por cada uno.
 - Otras, hasta 1 punto por cada uno.
- 4.- Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados: entre 0,5 y 1 punto por cada uno.
- 5.- Pertenencia a grupos de investigación: entre 0,5 y 1 punto.
- 6.- Estancias en centros de investigación: hasta 2 puntos por trimestre, con un máximo de 5 puntos.
- 7.- Participación en Congresos o Reuniones Científicas:
 - Ponencia: hasta 1 punto por cada una.
 - Comunicación: hasta 0,5 puntos por cada una.
 - Edición de actas: hasta 0,5 puntos por cada una.

Todo ello con un máximo de 3 puntos.

9.- Otros méritos investigadores: hasta 5 puntos.

B) Apartado IV del Baremo general (Otros méritos)

Becas de colaboración: 1 punto por cada año, con un máximo de 2 puntos.

Alumno interno: hasta 1 punto

Asistentes honorarios: hasta 1 punto Becas de Postgrado: hasta 1 punto



Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: entre 0 y 2 según nivel certificado.

Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: 1 punto por cada una con un máximo de 2 puntos.

Actividades de libre configuración impartidas: hasta 1 punto.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplado en el Apartado III: hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc): hasta 1 punto por cada uno con un máximo de 2 puntos.

Asistencia a cursos, Congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: entre 0,5 y 1 punto.

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 2 puntos

Actividad docente no universitaria: hasta 2 puntos

Otros méritos: hasta 2 puntos.

Umbral mínimo: 40 puntos

Sevilla, 25 de febrero de 2016

Presidente,

Fdo.: Rocio Sánchez Lissen

Vocal 1

Fdo: Eduardo Botija Montes

(Secretario) Vocal 3

Fdo: Teresa Sanz Díaz

Fdo: José Manuel Borrás Álvarez

Vocal 4

Fdo: Isabel Vázquez Bermúdez